Saltillo, Coahuila, a 07 de marzo de 2022
ASUNTO: Se informa atención
CARÁCTER: Se envía informe
EXP. CDHEC/1/2022/060/Q
Oficio [redacted]

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

CDHEC
Folio No. 2776
14 JUN 2022
Patricia Ramos / 12:43
RECIBIDO

En atención a su oficio PVR-910/2022, de fecha 26 de mayo de la presente anualidad, mediante el que se informa sobre la queja número **CDHEC/1/2022/164/Q,** presentada por el [redacted] en carácter de padre y representante legal de los [redacted] por presuntas ***Violaciones a los Derechos Humanos de sus hijos***, mismos que son atribuidos al personal de la [redacted] con el debido respeto me permito informar a Usted:

En fecha 29 de abril del 2022, se recibió escrito de queja presentado por el **C.** [redacted] en el que manifestó diversas inconformidades sobre el proceder de las autoridades de la [redacted] entre las que destacaban, por su especial importancia, la retención de certificados y calificaciones por la Universidad; debido a lo cual se realizaron las actuaciones que a continuación se describen:

PRIMERO. - El 29 de abril de 2022, la [redacted] ordenó la apertura del expediente identificado como [redacted] a fin de tramitar la entrega inmediata de los documentos referidos por los quejosos.

SEGUNDO. – Mediante el oficio número [redacted] de fecha 02 de mayo de 2022, suscrito por el [redacted] gestionar la entrega del certificado de terminación de estudios de bachillerato de [redacted] y el certificado parcial de estudios de bachillerato de [redacted]

TERCERO. - Ante la nula respuesta del personal de la [redacted] a partir de los trámites de gestión realizados por el personal de la [redacted] para la entrega de los documentos, el 15 de mayo de 2022, mediante el oficio [redacted] impuso un plazo de dos días hábiles a la [redacted] para la entrega de los documentos en comento.

CUARTO. - El 18 de mayo de 2022, mediante oficio número [redacted] remitió el original del certificado de terminación de estudios de bachillerato de [redacted] al tiempo que informó la imposibilidad jurídica de remitir el documento correspondiente a la joven [redacted] debido a que no cumplía con los requisitos para su inmediata impresión.

QUINTO. - El 18 de mayo de 2022, mediante oficio número [redacted] signado por el [redacted] se remitió al [redacted] en calidad de representante legal, el certificado de bachillerato [redacted] y se informó los requisitos que faltaban para la entrega del certificado parcial de [redacted] en el mismo

que los representantes de la [redacted] deberán presentar, y el cual se hará llegar a Usted a la brevedad posible.

DÉCIMO.- Anexo al presente remito copias simples de los elementos documentales en que sustento el informe de mérito.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 10 del artículo 86 del Reglamento Interior de la [redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.